

SESIÓN DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA NÚM: CTCAPAMI/35/2024

En la ciudad de Iguala de la independencia, Estado de Guerrero, **siendo las doce horas con cinco minutos del día quince de julio de dos mil veinticuatro**; en el lugar que ocupa la oficina de la Dirección General de la CAPAMI ubicada en la calle Ignacio Maya S/N de la Col. Centro se reunieron el Arq. Miguel Ángel Orduña Estrada Director General, C.P. Inocencio Román Ortiz. Director Administrativo, Lic. Alfonso Catalán Luna. Director Jurídico y la Lic. Edith Tampa Villalobos en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto obligado Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Iguala (CAPAMI); señalando que el primero de los nombrados actúa en el carácter de testigo y el segundo como presidente del Comité; para celebrar sesión ordinaria bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia y verificación del quórum
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día
3. Validación de inexistencia de información de la Fracción XXXIV-F
Inventario de bajas practicadas a bienes inmuebles, que la Unidad Administrativa Dirección Administrativa reporto mediante oficio que no genero Información durante el Primer Semestre del Ejercicio 2024.
4. Clausura de la sesión.

En uso de la palabra el presidente del Comité de Transparencia C.P. Inocencio Román Ortiz. Director Administrativo "declaró instalada la sesión extraordinaria, siendo las **siendo las doce horas con cinco minutos del día quince de julio de dos mil veinticuatro**;" -----

Desarrollo de la sesión

Desahogo del punto número uno: - En uso de la palabra el Presidente del Comité de Transparencia C.P. Inocencio Román Ortiz solicita al Secretario Técnico, pasar lista, hecho que fue y hace constar que están presentes los tres integrantes del Comité; en consecuencia, se declara la existencia de quórum legal y validos los acuerdos, determinaciones y resoluciones que en esta sesión se tomen.-----

Desahogo del punto número dos: -Hecho lo anterior, se pone a consideración de los integrantes del Comité, el orden del día antes descrito, siendo aprobado por unanimidad de votos. -----

En el **desahogo del punto número tres** del orden del día, relativo a la validación de la inexistencia de información la Fracción XXXIV-F del Artículo 81, reportada por la Unidad Administrativa Dirección Administrativa, para el análisis discusión y en su caso ratificación de la carencia de datos. -----

En uso de la voz la Lic. Edith manifiesta lo siguiente: "se solicita la certificación del Comité en Pleno para avalar la ausencia de información y con esto llenar el formato que corresponda": En el cual se toma como fundamento la Ley de Aguas para el Estado Libre y Soberano de Guerrero Numero 574, en la cual se enmarcan las funciones y atribuciones de los Organismos Operadores de Agua. Y en el artículo 45 párrafo segundo hace mención de los bienes; menciona que "Los bienes muebles e inmuebles de los Organismos Operadores Municipales, ... los vinculados directamente con la prestación de los servicios públicos serán inembargables e imprescriptibles "con fundamento en el marco normativo anterior. La Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Iguala dentro de sus facultades, competencias y funciones no está la de realizar bajas de bienes inmuebles.

Motivo por el cual el formato de la fracción XXXIV-F del Primer Semestre del ejercicio 2024 no llevará información, y se agregará esta acta aclaratoria. -----

No habiendo observaciones. se pregunta, ¿si están de acuerdo y dan fe de que no hay información que publicar? si es así sírvanse a manifestarlo levantando la mano; unanimidad votos a favor se aprueba por unanimidad de votos. -----

En el **desahogo del punto número cuatro** del orden del día, clausura de la sesión, no habiendo otro asunto que tratar el Director Administrativo y Presidente del Comité de Transparencia C.P. Inocencio Román Ortiz; procede a clausurar la presente sesión siendo las doce horas con treinta y cinco minutos del día de su inicio

No. Oficio: CAP/DA/030/2024

Asunto: El que se indica

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO., JULIO 12 DE 2024.

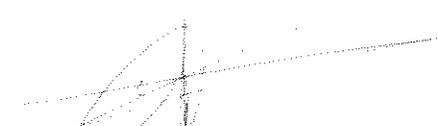
**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE CAPAMI
PRESENTE**

POR MEDIO DEL PRESENTE, TENGO A BIEN, HACER DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTE ORGANISMO (COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IGUALA) TIENE LA FINALIDAD Y COMPROMISO DE DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY NÚMERO 230 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE GUERRERO.

AHORA BIEN EL SUSCRITO C.P. INOCENCIO ROMÁN ORTIZ, EN MI CARÁCTER DE TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IGUALA, MANIFIESTO QUE, EN EL PRIMER SEMESTRE, COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2024, ESTA DIRECCIÓN NO REALIZÓ BAJAS PRACTICADAS A BIENES INMUEBLES, POR TAL MOTIVO SE EMITE EL PRESENTE DOCUMENTO A FIN DE JUSTIFICAR LA FALTA DE INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE EN EL FORMATO QUE OCUPA LA FRACCIÓN XXXIV-F DEL ARTÍCULO 81 DE LA LEY NÚMERO 207 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO.

SIN MÁS POR EL MOMENTO, AGRADEZCO SU FINA ATENCIÓN AL PRESENTE Y APROVECHO LA OCASIÓN PARA ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO.

Atentamente


C.P. INOCENCIO ROMÁN ORTIZ
COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO
DE IGUALA
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
2021 - 2024

CAPAMI  **IGUALA**
DE LA INDEPENDENCIA
GUERRERO
H. AYUNTAMIENTO
2021 - 2024
CUNA DE LA BANDERA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

C.c. Lic. Edith Tampa Villalobos. Unidad de Transparencia, 2024

C.c.p. Minutario

*FFA